



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 16 de febrero de 2022, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de miembros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Mediante Decreto de 31 de octubre de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, se dispuso el cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 10 de febrero de 2022, han elegido por asentimiento, consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, a propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés a don Jesús Alberto Martín Pérez en sustitución de doña Gloria Pérez García; y a propuesta del Grupo Parlamentario Popular a don Carlos Villanova Mutilva, en sustitución de doña Silvia Pellicer Lucía.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, dispongo:

Primero.— El cese de doña Gloria Pérez García y doña Silvia Pellicer Lucía como miembros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo.— El nombramiento como miembros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión de don Jesús Alberto Martín Pérez y don Carlos Villanova Mutilva.

En Zaragoza, a 16 de febrero de 2022.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**